

Médicos en Formación rechazan proyecto de homologación de títulos fuera de UE

- EFE
- Madrid

Las vocalías nacionales de Médicos en Formación y con Empleo Precario de la Organización Médica Colegial (OMC) han rechazado hoy la actual redacción del proyecto de Real Decreto para la homologación de títulos de médico especialista obtenidos en países extra-comunitarios.

Tras reunirse en asamblea el 11 de julio para concretar posturas sobre este tema, las vocalías nacionales de la OMC han emitido hoy un comunicado por el que instarán a los gerentes de los servicios de salud autonómicos a no contratar médicos con títulos obtenidos fuera de la Unión Europea sin la previa homologación del título de especialista.

También pedirán al Ministerio de Sanidad y Política Social que "no sea cómplice de las irregularidades provocadas por la contratación masiva de médicos con títulos obtenidos en países extra-comunitarios cometidas por estos servicios de salud".

La OMC ha calificado el actual 'proyecto de Real Decreto para el reconocimiento de efectos profesionales de los títulos de especialista obtenidos en estados no miembros de la Unión Europea' de "chapuza legal" e "impresentable".

Ha instado a que el proyecto sea consensuado con la Organización Médica Colegial y otras organizaciones profesionales para que se pueda garantizar la calidad de la formación de quienes homologuen su título.

Asimismo, ha pedido una igualdad de trato con los especialistas que han aprobado el MIR en los requisitos de formación exigidos, garantías que, a su entender, el actual documento "carece por completo".

La OMC ha señalado que la regulación masiva que se pretende con este proyecto atenta contra las garantías de calidad de la asistencia sanitaria que recibirán los ciudadanos, y "provocará el consiguiente efecto llamada del que ya tenemos amplia experiencia en nuestro país".

"Solo cuando haya un compromiso expreso del Ministerio de hacer cumplir la ley a los servicios autonómicos de salud se puede iniciar un dialogo para abordar un cambio de la normativa", ha añadido la OMC.

ADN